

Solicitud del Extranjero Luis Scapapiedra
para extraer maderas compradas en Villa-
franca: año de 1855 JB

~~Vol. 20. N.º 21.~~

G.
S.

~~Vol. 21. N.º 22.~~ N.º 1

Vol: 1957

Sección Civil y Judicial.

Nº : 1

Año: 1855

Solicitud del Extranjero Luis Scapapiedra para extraer
maderas compradas en Villa Franca.

Folios: 1 al 3

Solicitud del Extranjero Luis Scapapiedra
para extraer maderas compradas en Villa-
franca: año de 1855 JB

~~Vol. 20. N.º 1~~

G.
S.

~~Vol. 213 N.º 22~~ N.º 1

[Faint, illegible handwriting on a piece of lined paper, possibly a letter or document fragment.]

Section Civil & Judicial
1957
1958
1959
1960
1961
1962
1963
1964
1965
1966
1967
1968
1969
1970
1971
1972
1973
1974
1975
1976
1977
1978
1979
1980
1981
1982
1983
1984
1985
1986
1987
1988
1989
1990
1991
1992
1993
1994
1995
1996
1997
1998
1999
2000
2001
2002
2003
2004
2005
2006
2007
2008
2009
2010
2011
2012
2013
2014
2015
2016
2017
2018
2019
2020
2021
2022
2023
2024
2025

Octubre 29 de 1855

Notifíquese al presentante lo
proveyo en el pedimento de D.
Remigio Frías para cargar las
maoseras que refiere.

Lopez

José Falcon
Secretario del Sup. Gob. ^{mol. pro.}

En veinte y nueve del mismo mes, notifiqué al
presentante el Supremo Decreto que antecede, y el
de su referencia dada en el pedimento de D. Remigio
Frías, con el informe que le precede: en comprobación
firmó con miyo de que doy fe.

Falcon

A cargo de Luis Sepúlveda por no saber firmar
L. Sepúlveda



SELLO OCTAVO
AÑO DE 1855

Corresponde

IV. LA REPUBLICA DEL PARAGUAY!

Exmo. Señor.

Remigio Fria comerciante extranjero natural de Santiago
suplica á V.E. que se sirva concederle la licencia necesaria para
mitir bajo guia á Buenos Ayres en la Galea Argentina "Clari-
ta" doscientas vigas desde seis hasta dos y media varas de largo,
con el total de dos mil varas, dichas vigas son de las calidades siguientes:
taperita, guayaiti, upina de corona, indiano, vrundeipará,
e ibirapita, marcadas á fuego con la marca A, con calidad de
cargar dichas maderas en el puerto de Villa Franca.

Exmo. Señor,

Remigio Fria

Amor

Octubre 12 de 1855.

Declare el presentante a quien, y
cual obraje se maderas, ha comprado
las piceas que refiere -

Lopez

José Falcon
Secret. Int. del sup. ^{mo} ^{mo} -

En el mismo dia, Notifiqué al presentante el ante-
cedente Supremo Decreto, y bien inteligenciado decla-
ró diciendo, que con Pablo Amos Gomez Vecino de
Villa franca, ha contratado las maderas que ha solici-
tado extraerlas, que cuando compró dhas maderas, le
dijo su contratante Gomez, que eran trabajadas en el
obraje de un tío suyo llamado D. José Camelo Gomez,
y que de cuenta de este las vendia, esto dijo, y en
comprobacion firmó con mi go, de que soy fe. ...

Falcon

Benigno Frias

Amos



SELLO TERCERO

AÑO DE 1855

Octubre 13 de 1855.

Informe al Secretario de Gobierno.

Lopez

José Falco

Secret. int. del Sup. Gob. ^{mo}

En el mismo dia notifiqué a la parte el antecedente Supremo Decreto, y firmé con mi go, de q. doy fe.

Falco

Manrique

Exmo Señor.

El infrascrito Secretario int. del Supremo Gobierno, cumpliendo con lo ordenado en el antecedente Supremo Decreto, respetuosam^{te} informo a V. E., que en esta oficina de mi cargo no hay constancia alguna, de q. d. José Carmelo Gomez vecino de Villa franca, hubiere obtenido permiso para establecer obraje de corte de maderas para comercio exterior,

como han solicitado y obtenido otros. Y cuanto informo
á V. E. en cumplimiento de lo que se ha querido ordenar.
me. Asuncion Octubre 15 de 1855.

Exmo Señor.

José Falcon



Asuncion Octubre 27 de 1855.

Hágase saber este informe al inte-
resado con concepto á lo mandado
sobre obras de maderas

Lopez

José Falcon

Secret. int. del Sup. ^{mo} ^{mo}

En veinte y nueve del mismo mes notifiqué al
interesado el Supremo Decreto que antecede, y
firmo con mi go, de que doy fe.

Falcon

